

propuesto, pues el Sr Bagnena era un provado Liberal y excelente Ciudadano, que perteneció á este Ayuntamiento y ojala dijó, que hubiera muchas ocasiones de hacerlo mismo, por los buenos recuerdos que todo dejaren.

100

Diciente del Sr Sumeras en que sea una Comisión la que signifique este acuerdo a bon descomolada vinda, pues le parece mejor que se haga por oficio por que es mas permanente el recuerdo, y no aumenta las penas que se renovarian al presentarse la Comisión.

101

El Sr Alcalde acepta la indicacion del Sr. Piqueras a quien dá las gracias el Sr Sumeras volviendo a apoyar en un trozo de documento su proposicion fundada en las virtudes civicas del Sr Bagnena y en que los que han pertenecido a la Corporacion y se han conducido bien en ella como Barni-Baldo y otros, aunque mueran siempre vive y deve vivir en memoria.

Se aprueba la proposicion del Sr Sumeras por el hecho de haber sido Concejal el Sr Bagnena.

Por resultado de todo se acordó por unanimidad de conformidad con la mocion del Sr Sumeras y modificacion del Sr Piqueras aplicando el Sr Garcia Ellis su conformidad con la misma, solo por el hecho de haber sido Concejal el finado y no por otros motivos.

El Sr Almaran q por q no cumple alguna, Comisión nes con los encargos q se les confirieron al nombrarlas.

El Sr Almaran suplico al Sr. P. q para otra Sesión le contestare por q no cumplian algunas Comisiones con los encargos q se les confirieron en la 2ª Seccion al constituir las y señalarles sus negociados y obligaciones.

Con lo que terminó la Sesión que firmaran los Sres Pte e individuos del mismo Ayuntamiento que han asistido á la misma, de que certifico.

Signature: Piqueras
Signature: Almaran
Signature: Soler
Signature: Juan
Signature: Alejandro